



Resolución Directoral

N° 00049-2023-ENSFJMA/DG-SG

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 09 de febrero de 2023



VISTOS: el Informe N° 0016-2023-ENSFJMA/DG-DD; así como el Informe N° 00034-2023-ENSFJMA/DG-DD-PEE; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 00034-2023-ENSFJMA/DG-DD-PEE de fecha 25 de enero del 2023, la Coordinación del Programa de Extensión Educativa, remite a la Dirección de Difusión el proyecto reformulado para la Apertura del Primer Ciclo Verano 2023 de los Talleres Presenciales del Programa de Extensión Educativa 2023 en las sedes de Santa Beatriz y Comas;



Que, mediante Informe N° 00018-2023-ENSFJMA/DG-SG-OPP de fecha 26 de enero de 2023, la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa en el PIM 2023 de la Proyección Social se tiene en la G.G 2.3 “Bienes y Servicios”, un monto ascendente a S/. 118,200.00 y en el clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 “Servicios diversos”, se tiene un monto asignado de S/. 60,000.00; concluyendo que encuentra viable la aprobación de la estructura de costos del Ciclo I – Verano 2023 del Programa Extensión Educativa 2023 en las sedes de Santa Beatriz y Comas;

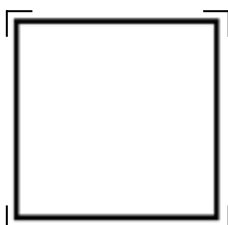
Que, con documento del Visto, la Dirección de Difusión eleva el proyecto del Programa de Extensión Educativa para la apertura del Primer Ciclo Verano 2023 de los Talleres Presenciales del Programa de Extensión Educativa 2023 en las sedes de Santa Beatriz y Comas, a realizarse del 11 de febrero al 12 de marzo del 2023, cuyo objetivo es la ejecución de los estudiantes, docentes y jubilados;

Que, con Informe N° 00067-2022-ENSFJMA/DG de fecha 08 de febrero del 2023, la Dirección General contando con la información favorable de la Dirección de Difusión y Dirección de Planificación y Presupuesto, dispone expedir la resolución directoral que autoriza la apertura del Primer Ciclo Verano 2023 de los Talleres Presenciales del Programa de Extensión Educativa 2023, a realizarse del 11 de febrero al 12 de marzo; el proceso de matrícula, con eficacia anticipada, del 02 de enero al 20 de febrero, y la aprobación de la estructura de costos del I Ciclo Verano 2023 de los Talleres Presenciales del Programa de Extensión Educativa de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas en las sedes de Lima y Comas;

EXPEDIENTE: PEE2023-INT-0016462

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5657F2



Estando a lo informado y visado por el Director de Difusión; Director de la Oficina de Administración y Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, y; las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la apertura del Ciclo I Verano 2023 de los talleres en la modalidad presencial 2023 de Música y Danza del Programa de Extensión Educativa de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a realizarse en las sedes de Lima y Comas, desde el 11 de febrero al 12 de marzo de 2023, con una meta total de atención de 471 participantes.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, la programación del proceso de matrícula de los talleres presenciales de danzas folklóricas peruanas e instrumentos musicales del Programa de Extensión Educativa en las sedes Lima y Comas, del 02 de enero al 20 de febrero del 2023.

Artículo 3º.- APROBAR, la proyección de Estructura de Costos (ingresos y gastos) del Ciclo I Verano 2023 de los Talleres en la modalidad presencial 2023 de danzas folklóricas peruanas e instrumentos musicales del Programa de Extensión Educativa, a realizarse en las sedes de Lima y Comas de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECCIÓN DE CAPTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA – CICLO I VERANO 2023 DE CLASES PRESENCIALES EN SEDE LIMA

Sede Lima

RECAUDACION POR MATRICULA, CICLO I 2023 DANZA			
CONCEPTO	COSTO	N° ESTUDIANTES	RECAUDACIÓN
Estudiantes	160.00	75	12,000.00
Docentes / jubilados	170.00	12	2,040.00
Público en general	180.00	35	6,300.00
Becas	0.00	8	0.00
Medias Becas	100.00	4	400.00
SUB TOTAL		134	20,740.00

EXPEDIENTE: PEE2023-INT-0016462

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5657F2



RECAUDACION POR MATRICULA, CICLO I 2023 MUSICA Y CANTO			
CONCEPTO	COSTO	N° ESTUDIANTES	RECAUDACIÓN
Estudiantes	170.00	65	11,050.00
Docentes / jubilados	180.00	15	2,700.00
Público en general	200.00	45	9,000.00
Becas	0.00	4	0.00
Medias Becas	100.00	4	400.00
Reservas	0.00	0	0.00
SUB TOTAL		133	23,150.00



RECAUDACION POR CARNET DE INGRESO NUEVO (S/ 5.00) / DUPLICADO (S/7.00)		
CARNET	CANT.	RECAUDACION
NUEVO	267	1,335.00
DUPLICADO	1	7.00
TOTAL	268	1,342.00

RECAUDACION POR ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES GUITARRA / CAJÓN / VIOLÍN / CHARANGO (S/ 15.00) / ÓRGANO ELECTRÓNICO (S/20.00)		
ALQUILER	CANT.	RECAUDACION
GUITARRA / CAJÓN / VIOLÍN / CHARANGO	15	225.00
ÓRGANO ELECTRÓNICO	13	260.00
TOTAL	28	485.00

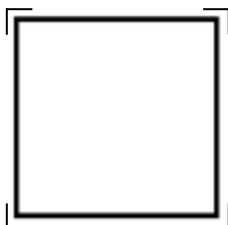


PROYECCIÓN DE INGRESOS CICLO PRESENCIAL – SEDE LIMA	
MENCION	RECAUDACION
DANZA	S/ 20,740.00
MÚSICA Y CANTO	S/ 23,150.00
CARNETS	S/ 1,342.00
ALQUILER DE INSTRUMENTOS	S/ 485.00
TOTAL	S/. 45,717.00

EXPEDIENTE: PEE2023-INT-0016462

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5657F2



Sede Comas

RECAUDACION POR MATRICULA, CICLO I 2023 MUSICA Y CANTO			
CONCEPTO	COSTO	N° ESTUDIANTES	RECAUDACIÓN
Pago Promocional	150.00	200	30,000.00
Becas	00.00	4	00.00
Medias Becas	100.00	4	400.00
SUB TOTAL		204	30,400.00

RECAUDACION POR CARNET DE INGRESO NUEVO (S/ 5.00) / DUPLICADO (S/7.00)		
CARNET	CANT.	RECAUDACION
NUEVO	200	1,000.00
DUPLICADO	1	7.00
TOTAL	201	1,007.00

RECAUDACION POR ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES GUITARRA / CAJÓN / VIOLÍN / CHARANGO (S/ 15.00) / ÓRGANO ELECTRÓNICO (S/20.00)		
ALQUILER	CANT.	RECAUDACION
GUITARRA / CAJÓN / VIOLÍN / CHARANGO	10	150.00
ÓRGANO ELECTRÓNICO	9	180.00
TOTAL	19	330.00

PROYECCIÓN DE EGRESOS

CONCEPTO DE PAGOS		CANTIDAD	M			TOTAL, S/.
Ítem	Detalle		ENERO	FEBRERO	MARZO	
PAGO DE PERSONALAD MINISTRATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO COMAS	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00	S/. 5,400.00
	APOYO ADMINISTRATIVO LIMA	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00		S/. 3,600.00
	APOYO ADMINISTRATIVO COMAS	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00		S/. 3,600.00

EXPEDIENTE: PEE2023-INT-0016462

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5657F2

PAGO DE DOCENTES - 3 HORAS POR SEMANA	35 TURNOS X 24 HORAS	480 horas pedagógicas			S/. 25,200.00	S/. 40,320.00
PAGO DE DOCENTES - 2 HORAS POR SEMANA	21 TURNOS X 16 HORAS	48 horas pedagógicas			S/. 15,120.00	
TOTAL						S/. 52,920.00
* Los pagos por servicio a docente está sujeto a modificaciones dependiendo la demanda de estudiantes.						

RESUMEN

RESUMEN	S/	%
INGRESOS	77,454.00	100
EGRESOS	52,920.00	68.32
SALDO	24,534.00	31.68

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección de Difusión y Oficina de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

Artículo 5º.- ENCARGAR, a la Coordinación del Programa de Extensión Educativa el control y actualización de las metas de atención logradas al término del proceso de matrícula.

Artículo 6º.- El saldo positivo será destinado al mantenimiento de los ambientes que son utilizados por el Programa en mención, al equipamiento de las aulas de danza, música y a la adquisición de instrumentos musicales.

Artículo 7º.- Los egresos que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo al presupuesto institucional del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta:	0005
Programa:	9002
Actividad:	5000753
Función:	22 Educación
División Func.:	048 Educación Superior
Grupo Func.:	0108 Educación Superior no Universitaria
Fuente:	Recursos Directamente Recaudados
Rubro:	2

Artículo 8º.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas


Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: PEE2023-INT-0016462

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5657F2